

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE ARTES ESCÉNICAS **2020**

La Municipalidad de Miraflores, a través de la Gerencia de Cultura y Turismo, invita a formar parte de la programación 2020 considerada para el Auditorio Julio Ramón Ribeyro del Centro Cultural Ricardo Palma.

En este sentido, continuando con la promoción y difusión de las Artes Escénicas, hacemos extensiva la convocatoria para que artistas, directores, promotores culturales, agrupaciones o empresarios artísticos, presenten sus propuestas de espectáculos.

LA CONVOCATORIA

- La convocatoria tiene por objetivo principal, seleccionar espectáculos nacionales e internacionales de teatro (para niños y adultos), danza, música y espectáculos multidisciplinares que por su calidad artística e interés cultural puedan ser presentados por una o más fechas en el auditorio Julio Ramón Ribeyro.
- Los espectáculos que sean seleccionados en este proceso por la Gerencia de Cultura y Turismo a través de una comisión evaluadora, tendrán la posibilidad de acceder a las modalidades de presentación que acuerden las partes (temporada o fechas individuales).

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

- Los espectáculos deberán contribuir a la difusión de las artes escénicas, favoreciendo de esta manera, el desarrollo del sector artístico y cultural.
- Se escogerán los espectáculos según los siguientes criterios: calidad artística, lenguaje innovador, contenidos que fortalezcan la identidad cultural, aborden temáticas vigentes y que contribuyan a enriquecer la oferta cultural de nuestra ciudad.
- Viabilidad técnica (es imprescindible que su escenografía sea versátil para facilitar el montaje y desmontaje durante cada fecha de la temporada). Considerar seguridad, resistencia de la estructura y almacenamiento.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Podrán participar todos los artistas, directores, promotores culturales, agrupaciones, o empresarios artísticos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria:

-

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Los espectáculos presentados pueden ser dirigidos a un público familiar, infantil, juvenil o adulto.
- Los espectáculos pueden ser nacionales o extranjeros.
- Los espectáculos no deben haberse presentado con anterioridad en el Auditorio Julio Ramón Ribeyro.
- El productor general debe de contar con una experiencia profesional acreditada
- La fecha límite para la presentación de proyectos será el 15 de agosto de 2019 hasta las 4:00 pm
- No se recibirán propuestas por correo electrónico.

RESTRICCIONES

- Los artistas, directores, promotores culturales, agrupaciones o empresarios artísticos no podrán tener deudas con la Municipalidad de Miraflores.
- No se considerarán proyectos con los siguientes fines: eventos partidistas, culto religioso, promociones comerciales y/o proyectos que no estén ligados a las artes escénicas.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las solicitudes deberán incluir en **3** juegos impresos y anillados (**original y dos copias**) con lo siguiente:

- A. Carta de presentación del proyecto dirigido al Gerente de Cultura y Turismo: Sr. Roberto Boyle Castelli
- B. Ficha de la Convocatoria debidamente llenada (Anexo1)
- C. En el caso de teatro de autor presentar libreto de la obra, en otro caso (creaciones colectivas sin texto, etc.) descripción del espectáculo y resumen de la obra.
- D. La autorización escrita del autor de la obra o de su representante legal para su puesta en escena.
- E. Ficha artística y ficha técnica con CV de cada uno.
- F. Presentar la propuesta escenográfica y requisitos técnicos del montaje.
- G. Fotos en alta resolución y/o Video.
- H. En caso de que el espectáculo incluya música:
 - a. Presentar lista detallada de los títulos musicales a ejecutar, indicando nombre completo y nacionalidad de los autores.
 - b. Presentar carta de compromiso donde se indique que se realizarán los trámites para obtener la autorización para la ejecución de la obra, emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva de derechos de autor (Apdayc, UNIMPRO, etc.), nacional o internacional, según sea el caso.

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- c. En caso de que el compositor no haya registrado los temas a ejecutar en ninguna sociedad de gestión colectiva de derechos de autor, el compositor deberá presentar una declaración jurada simple y copia de su DNI.
- l. Indicar temporada de preferencia: Abril/Mayo – Junio/Julio – Agosto/Setiembre – Octubre/Noviembre.

- **Los proyectos deberán ser presentados en un sobre cerrado adjuntando la siguiente información como destinatario.**

**Señores: Gerencia de Cultura y Turismo.
Presente.-
Atte. Convocatoria Auditorio
Julio Ramón Ribeyro**

- La recepción de las solicitudes se realizará hasta el 15 de agosto de 2019, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en mesa de partes de la Municipalidad de Miraflores (Av. Larco 400, primer piso - Miraflores). No se recibirán en el Centro Cultural
- Los resultados de la convocatoria se darán a conocer el día 16 de septiembre de 2019.

COMPROMISOS

- Trabajar en colaboración con la Gerencia de Cultura y Turismo de Miraflores en la producción según sean programadas.
- Los gastos de producción, la difusión y prensa del espectáculo serán de cargo de la agrupación.
- No podrá modificarse el proyecto originalmente presentado. Ni al elenco ni al equipo artístico.

BENEFICIOS

- Temporada en el auditorio Julio Ramón Ribeyro del C.C. Ricardo Palma (Av. Larco 770, Miraflores); con una duración de ocho semanas.
- 70% de la taquilla recaudada.
- Diseño e impresión de la gigantografía para la difusión del espectáculo en los exteriores del Centro Cultural bajo la identidad gráfica de la Municipalidad de Miraflores (Para más de 4 presentaciones).
- Diseño de *flyer* de la actividad para su promoción virtual en social media y pantallas virtuales del distrito.

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Promoción de la actividad en la agenda semanal y agenda web enviada por *mailing* a los vecinos del distrito y público en general.
- Mención de la actividad en las redes sociales de la Gerencia de Cultura y Turismo y en las redes de la Municipalidad de Miraflores.
- Equipamiento técnico: sonido, iluminación y operador técnico.

EQUIPAMIENTO TÉCNICO DEL AUDITORIO JULIO RAMÓN RIBEYRO

- Medidas del escenario: 6 m de fondo x 12m de ancho
- Capacidad del auditorio: 189 personas
- Equipos de sonido
 - o 7 micrófonos Sennheiser e-835.
 - o 2 micrófonos inalámbricos Sennheiser.
 - o 1 micrófonos de vincha Sennheiser.
 - o 1 cable HDMI de 15 metros.
 - o 1 equipo mini-componente Samsung.
 - o 1 consola de sonido Mackie 2404 VLZ3 de 24 canales con 6 auxiliares.
 - o 1 lectora de CD Denon-DJ.
 - o 1 Blu-ray.
 - o 1 parante pequeño de micro.
 - o 9 parantes de micro.
 - o 2 monitores Sound Barrier de 400w.
 - o 2 monitores de retorno Carvin.
 - o 1 Direct Box.
- Equipos de luces
 - o 1 consola de luces Elation Scene Setter de 24 canales.
 - o 11 Frenes de 1000w
 - o 7 Leekos de 30°
- Equipo multimedia
 - o Ecran de 10 metros de ancho por 7 metros de alto.
 - o 1 proyector Panasonic FW 430 WXGA con entrada HDMI y VGA. 1 proyector Panasonic FW 430 WXGA con entrada HDMI y VGA.
- Otros
 - o 1 piano acústico de ¼ de cola.

NOTAS:

- La preselección de espectáculos a través de esta convocatoria no establece una obligatoriedad de programación.

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas bases y el compromiso de cumplir con el reglamento de uso del auditorio (Ver anexo 2).
- El equipamiento técnico que se requiera adicionalmente al que posee el auditorio, corre por cuenta de la producción del proyecto.
- Todo material visual debe de ser visado por personal del área de comunicaciones e imagen institucional de la Municipalidad, que se reserva la elección de las imágenes que considere convenientes para la elaboración de sus piezas gráficas.
- El precio de las entradas será fijado por la Gerencia de Cultura y Turismo.

Más información: mariana.baumann@miraflores.gob.pe / teléfono: 617 7265